

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DE FECHA 30 DE MAYO DE 2024  
11:06 HORAS.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con seis minutos (11:06), del día jueves treinta (30) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), se reunieron de manera híbrida, las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donald Colosio No. 6207, Fraccionamiento Las Torrecillas, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la Sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General, Rodrigo Germán Paredes Lozano; Consejeras y Consejeros Electorales: Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Antonio Silva Espinoza, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Leticia Bravo Ostos y Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Claudia Magaly Palma Encalada; por el Partido Revolucionario Institucional, José Carlos Moreno García; por el Partido del Trabajo, Rosario Anguiano Fuentes; por el Partido Verde Ecologista de México, Liliana Ramírez Hernández; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, María José Marcos Salazar; por el Partido Morena, José Arturo Braña Sotomayor; incorporándose posteriormente por el Partido Movimiento Ciudadano, Gustavo Malacara Valdez.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de éste.

**SEGUNDO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la sesión:
  - 3.1 Extraordinaria del 25 de abril de 2024.
  - 3.2 Extraordinaria Urgente del 29 de abril de 2024.
  - 3.3 Ordinaria del 30 de abril de 2024.
  - 3.4 Extraordinaria del 07 mayo de 2024.
  - 3.5 Extraordinaria del 10 mayo del 2024.
  - 3.6 Extraordinaria del 22 de mayo del 2024.
4. Informe sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.
5. Presentación del Informe cuantitativo de la Información capturada en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Local 2024. (Presentado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.)
6. Informe que presenta la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES relativo a la implementación del Plan y Calendario Integral de Coordinación para el Proceso Electoral Local 2024.
7. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva referente al monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objetivo de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas en medios de comunicación.

8. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva referente al listado de difusores oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024.
9. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva referente al listado de personas físicas y morales acreditadas para realizar encuestas de salida o conteos rápidos, el día de la Jornada Electoral del 02 de junio de 2024.
10. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba la ocupación de la vacante generada en el Comité Municipal Electoral con sede en Progreso, Coahuila de Zaragoza. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Organización Electoral).
11. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba la publicación de la información relacionada a la cantidad de paquetes electorales recibidos en las sedes de los Comités Municipales Electorales, a través de la Urna Electrónica, al término de la Jornada Electoral, en el Marco del Proceso Electoral Local 2024, el cual es concurrente con el federal. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Organización Electoral).
12. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual aprueba la ampliación de los plazos legales para la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, en el marco del Proceso Electoral Local 2024, el cual es concurrente con el federal. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Organización Electoral).
13. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueban las designaciones de las regidurías étnicas y afromexicanas en el Ayuntamiento de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2024. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
14. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se determinan las medidas para que el uso de los listados nominales de electores por parte de las representaciones partidistas, se restrinja a la Jornada Electoral y únicamente en la casilla, por parte de la representación debidamente acreditada, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2024. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
15. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifica el Convenio Marco de Colaboración que celebra el

Instituto Electoral de Coahuila con el Consejo Lagunero de la Iniciativa Privada.  
(Proyecto de Acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).

16. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifican los Convenios Generales de Apoyo y Colaboración que celebra el Instituto Electoral de Coahuila con la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de los municipios de Acuña, Frontera, Monclova, Nueva Rosita, Piedras Negras, Sabinas, Saltillo y Torreón, Coahuila. (Proyecto de Acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).

17. Asuntos generales.

18. Clausura.

Antes de continuar con la votación del proyecto de orden del día, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General, si alguien deseaba registrarse para asuntos generales, registrándose la Consejera Electoral, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, con el tema relativo a las actividades de participación ciudadana; enseguida se registró el Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, respecto al Proceso Electoral 2024. Al final del registro de asuntos generales, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el orden del día para su discusión, al no haber intervenciones respecto al orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra solicitó la anuencia para proponer al Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día, toda vez que previamente fueron circulados. Admitida la anuencia, procedió a tomar la votación correspondiente quedando aprobada por Unanimidad de votos la dispensa propuesta.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo continuó con la presentación del mismo.

**TERCERO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LAS ACTAS DE LA SESIONES: EXTRAORDINARIA DEL 25 DE ABRIL DE 2024; EXTRAORDINARIA URGENTE DEL 29 DE ABRIL DE 2024; ORDINARIA DEL 30 DE ABRIL DE 2024; EXTRAORDINARIA DEL 07 MAYO DE 2024; EXTRAORDINARIA DEL 10 MAYO DEL 2024; EXTRAORDINARIA DEL 22 DE MAYO DEL 2024.**

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, señaló que, al igual que la Convocatoria, las actas de referencia fueron remitidas con anterioridad, por lo que, solicitó la anuencia de las Consejerías para omitir su lectura y que éstas quedaran debidamente aprobadas, al no haber objeción alguna, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente, quedando aprobadas por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, las Actas de las Sesiones de Consejo General: Extraordinaria del 25 de abril de 2024; Extraordinaria Urgente del 29 de abril de 2024; Ordinaria del 30 de abril de 2024; Extraordinaria del 07 mayo de 2024; Extraordinaria del 10 mayo del 2024; Extraordinaria del 22 de mayo del 2024.

Acto continuo, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, seguir con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de éste.

**CUARTO. INFORME SOBRE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL.**

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, rendir el informe correspondiente.

Ante lo cual el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, manifestó: *“con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, se rinde el presente informe mensual sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la Oficialía Electoral. Las actividades presentadas se llevaron a cabo en el periodo comprendido entre el primero (1°) y el veintisiete (27) de mayo del referido mes, mismas que se enlistan en el informe que fue remitido en su oportunidad, informo que se atendieron un total de 400 solicitudes de certificación de documentos y se circunstanciaron 87 actas en el lapso previamente referido, teniendo como resultado el cumplimiento en tiempo y forma de lo establecido en la normatividad aplicable, dichas solicitudes fueron realizadas por los distintos órganos de este Instituto Electoral, así como por las representaciones de los partidos políticos, es cuanto Consejero Presidente”.*

Enseguida el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna consideración al respecto, al no haber participaciones, se tuvo a la Secretaría Ejecutiva por rindiendo el informe sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral. Acto continuo, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de este.

**QUINTO. PRESENTACIÓN DEL INFORME CUANTITATIVO DE LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN EL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024. (PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.)**

Haciendo uso de la palabra, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Juan Antonio Silva Espinoza, Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, a fin de dar una breve explicación del informe correspondiente.

En su intervención, el Consejero Electoral, Juan Antonio Silva Espinoza, Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, comentó: *“Conforme disponen los Lineamientos, se presenta a este Consejo General, el informe cuantitativo de la información capturada en el sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles para el Proceso Electoral Local 2024, con corte en mayo. Este informe desglosa el cumplimiento del registro de información durante el mes de mayo, hace el análisis de la información de los perfiles de las candidaturas, esto es la información curricular, la información capturada en los cuestionarios de identidad, en su caso, los estudios, los estatus y las propuestas de las candidaturas, las declaraciones patrimoniales, la suscripción, en su caso, de los compromisos contra la corrupción, para eliminar la violencia contra la niñez y adolescencia y los compromisos de integridad electoral. Así mismo, las estadísticas sobre la consulta del sistema, las acciones de difusión del programa en redes sociales, en este caso, con corte al veintitrés (23) de mayo, algunas evidencias de la entrega de materiales para la difusión del sistema y la relación del cumplimiento del Resolutivo CUARTO del Acuerdo de este Consejo General de número 96, en el cual se instruí a los órganos desconcentrados, esto es, a los Comités Municipales Electorales a dar cuenta en su ámbito territorial de autoridad del avance en el sistema Conóceles. Son los principales elementos de este informe. También aprovecho la ocasión para dar cuenta que hasta hace algunos minutos, llevábamos ya 88,492 visitas al sistema y reiteramos la invitación a la ciudadanía, para que pueda hacer uso de esta plataforma de consulta para la emisión de un Voto informado, el sitio es*

[www.conoceles-coahuila.org](http://www.conoceles-coahuila.org) ahí se puede consultar la información de las candidaturas para los ayuntamientos en su vertiente de Presidencia Municipal, Sindicaturas Propietarias y Suplentes, así como la planilla de Regidurías que propone cada fuerza política, son los principales elementos de este informe, Consejero Presidente”.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe rendido para su discusión, al no haber intervenciones, se tuvo a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, por rindiendo el informe correspondiente. Acto continuo, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de este.

#### **SIXTO. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INE Y LOS OPLES RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN Y CALENDARIO INTEGRAL DE COORDINACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024.**

Acto seguido, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, en su calidad de Presidente de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES procedió a rendir el informe relativo a la implementación del Plan y Calendario Integral de Coordinación para el Proceso Electoral Local 2024 en los siguientes términos: *“En relación a las atribuciones de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES conferidas por los incisos b) y d) del artículo 364 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y como se ha venido rindiendo en meses previos, esta Comisión procedió a elaborar un informe respecto a las actividades y seguimiento en relación con la vinculación con el Instituto Nacional Electoral, así como respecto a la implementación y seguimiento al calendario y el Plan Integral de Coordinación del Proceso Electoral Local 2024, documento que fue previamente convocado y circulado a las y los integrantes de este Consejo General, en este sentido, respecto del seguimiento de esta Comisión que realiza del Plan y Calendario Integral antes mencionado, se desprende que de las 111 actividades asignadas a este Instituto Electoral de Coahuila, tanto de forma individual como en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, a la fecha se encuentran completadas un total de 87 actividades, en un total y en proceso un total de 8 actividades y pendientes de inicio un total de 16 actividades lo que representa un avance general del 85% de su cumplimiento, de igual forma, mencionar que de las 87 actividades que a la fecha han sido cumplimentadas, todas y cada una de ellas fueron atendidas en tiempo y forma conforme a los plazos establecidos en dicho instrumento de coordinación, lo que representa un porcentaje de cumplimiento del 100%”*. Al finalizar su explicación, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a

consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe de mérito para su discusión, al no haber intervenciones registradas solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, continuó con la presentación del mismo.

**SÉPTIMO. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL MONITOREO DE PUBLICACIONES IMPRESAS SOBRE LAS ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA O CONTEOS RÁPIDOS QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS ELECTORALES, CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR LAS ENCUESTAS ORIGINALES QUE SON PUBLICADAS Y LAS QUE SON REPRODUCIDAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, rendir el informe correspondiente.

Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, manifestó: *“De conformidad con el artículo 144 del Reglamento de Elecciones, la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, lleva a cabo el monitoreo de las publicaciones de encuestas electorales en medios impresos, por lo que hace el periodo del veintiocho (28) de abril al veintiocho (28) de mayo del año en curso, se identificaron cuatro encuestas siendo las siguientes: como número uno, la realizada por la encuestadora “Rubrum” y publicada en el periódico Vanguardia el dos (02) de mayo del año en curso; la segunda fue la elaborada por la encuestadora “Masive Caller” que se publicó en La Prensa de Coahuila el tres (03) de mayo; la empresa “Polymetrix” la llevó a cabo el día diez (10) de mayo y la publicó en el Periódico Zócalo de Monclova y la prensa de Monclova; y la número cuatro que fue de la empresa “De las Heras Demotecnia” publicada en el Periódico La Prensa de Coahuila el catorce (14) de mayo. Cabe resaltar que, al momento de la presentación de este informe solo las empresas “Rubrum” y “De las Heras” presentaron la información respectiva en tiempo y forma, de manera extemporánea nos hizo llegar la misma, la encuestadora “Masive Caller” y ahorita estamos esperando, después de requerirle por escrito, a la empresa “Polymetrix” la información respectiva para efectos de dar cumplimiento a los parámetros enmarcados en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, es cuanto Consejero Presidente”.*

Enseguida el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna consideración al respecto, al no haber participaciones, se tuvo a la Secretaría Ejecutiva por rindiendo el informe de mérito. Acto

continuo, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de este.

**OCTAVO. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL LISTADO DE DIFUSORES OFICIALES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024.**

A continuación, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, dar una breve explicación del informe correspondiente.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra manifestó: *“El trece (13) de abril del año en curso, en Sesión Extraordinaria del Consejo General, se aprobó el Acuerdo IEC/CG/123/2024 mediante el cual se emitió la Convocatoria para participar como Difusor Oficial del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual Proceso Electoral Local Ordinario. Posteriormente en fecha quince (15) de mayo concluyó el plazo para dar aviso de la intención para participar como difusor del programa referido, en este sentido, es importante mencionar que se registraron 17 difusores oficiales, mismos que reunieron las características técnicas para su participación en el proceso, siendo los siguientes: El Diario de Coahuila, Vanguardia, Fenómenos Latinoamérica, El Tiempo, Zócalo Monclova, Zócalo Saltillo, Radio Zócalo Piedras Negras, Grupo Horizonte Lagunero, Super Channel 12, A Tiempo Medio Digital, El Herald de Saltillo, GMN Noticias, El Siglo de Torreón, Posta Coahuila, 7 de junio, TV Azteca Noreste y Universidad Autónoma de Coahuila. Como parte de las obligaciones de los difusores, entre otras, será la de asegurar que la información publicada en sus sitios web tenga como origen los datos proporcionados por este Instituto y deberá de publicar en dichos sitios todos los cortes que se realicen, así como mantener el último corte proporcionado por este organismo hasta el dieciséis (16) de junio del año en curso, es cuanto Consejero Presidente”.*

Retomando la palabra, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe de mérito para su discusión, cediendo el uso de la palabra a la Consejera Electoral, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

Por lo que, la Consejera Electoral, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, manifestó: *“Pues únicamente para extender un agradecimiento a todos los difusores, a todos estos medios de comunicación e instituciones que estuvieron interesadas y sobre todo que estuvieron con la disposición para con todos los requerimientos técnicos que implica ser difusor del PREP, adherirse a este programa. Son 17 difusores que vamos a tener este año, para poder dar una difusión y llegar a la ciudadanía en el tema del Programa de Resultados Electorales Preliminares para la Elección de Ayuntamiento 2024, es muy importante señalarlo, es a través de las páginas web oficiales de estos difusores, la manera en la cual la ciudadanía va a poder acceder con un solo clic al sistema de nosotros del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Entonces, agradecer a estos difusores, son 17, ya bien los mencionó el Secretario Ejecutivo y, sobre todo, agradecerles toda su disposición en el ámbito, sobre todo técnico, que sabemos que el requerimiento no era sencillo y, la verdad, les agradecemos mucho como Instituto Electoral que hayan podido tener esa disposición y que vayan a ser parte de este programa de difusión, muchas gracias, es cuanto”.*

Más adelante, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la palabra a la Representante del Partido del Trabajo, Rosario Anguiano Fuentes.

En su intervención, la Representante del Partido del Trabajo, Rosario Anguiano Fuentes, preguntó: *“¿Cuánto se les pagaría o lo van a hacer gratis? Es mi pregunta”.*

A lo que el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, contestó: *“Sí. No, no tiene, no se le, no hay ningún costo por... o no se les paga ninguna cantidad a los difusores, lo hacen de manera gratuita; quienes estén interesados en participar en la difusión del Programas de Resultados Electorales Preliminares únicamente presentan su solicitud ante el Instituto, se revisa que cumpla con los requisitos respectivos y el día de la Jornada Electoral, pues tienen la obligación de realizar las publicaciones de conformidad con los parámetros que establece el Instituto, pero, no se les paga ninguna cantidad”.*

Enseguida el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna otra consideración al respecto, al no haber más participaciones, se tuvo a la Secretaría Ejecutiva por rindiendo el informe de mérito. Acto continuo, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo

Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de este.

**NOVENO. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL LISTADO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ACREDITADAS PARA REALIZAR ENCUESTAS DE SALIDA O CONTEOS RÁPIDOS, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 02 DE JUNIO DE 2024.**

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, rendir el informe correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a rendir el informe referente al listado de personas físicas y morales acreditadas para realizar encuestas de salida o conteos rápidos, el día de la Jornada Electoral del dos (02) de junio de dos mil veinticuatro (2024): *“Con todo gusto Consejero Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 138 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, este organismo público recibió por parte de ese organismo electoral nacional, las personas físicas o morales que cuentan con la intención de realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos; los avisos correspondientes para su registro de acreditación, dichas solicitudes fueron recibidas a más tardar 10 días antes de que se lleve a cabo la Jornada Electoral, es decir, el día veintitrés (23) de mayo del año en curso; cabe destacar que el veintiocho (28) de mayo del presente se recibió el oficio INE/SE/1907/2024 signado por la Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual informó el corte del listado de las acreditaciones para conteos rápidos no institucionales y encuestas de salida con corte al veintisiete (27) de mayo del presente; del referido oficio se advierten que, por lo que respecta a nuestro Estado, se cuenta con un total de 18 acreditaciones que cubrirán las elecciones en los 38 ayuntamientos de la entidad, listado que se agrega al presente informe, es cuanto Consejero Presidente.”*

Enseguida el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna consideración al respecto, al no haber participaciones, se tuvo a la Secretaría Ejecutiva por rindiendo el informe de mérito.

Acto continuo, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual el Secretario Ejecutivo prosiguió con su presentación.

**DÉCIMO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA OCUPACIÓN DE LA VACANTE GENERADA EN EL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL CON SEDE EN PROGRESO, COAHUILA DE ZARAGOZA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL).**

En desahogo al punto, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, en su calidad de Presidente de la Comisión de Organización Electoral procedió a dar una breve explicación del proyecto de acuerdo en los siguientes términos: *“Se informa que el día veintisiete (27) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) éste Órgano Público Local recibió por medio de correo electrónico un oficio sin número, signado por la C. Briselda Villarreal Rodríguez, que fuera designada como Consejera Municipal Electoral, mediante el cual notificó su renuncia al cargo que le fuera conferido en su momento, con efectos a la fecha del oficio en comento, una vez que fueron analizados los perfiles de las personas que integran la lista general de suplentes, la Comisión de Organización Electoral propone designar en el caso concreto a la C. Angélica María Ramón Villarreal, la persona propuesta cuenta con 45 años de edad, con bachillerato concluido y se dedica al hogar, en cuanto a la experiencia en materia electoral fue Consejera de órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Coahuila durante los procesos electorales 2023, 2021, 2017-2018 y 2016-2017; de igual manera para este Proceso Electoral Local 2024, concurrente con el federal, se ha desempeñado como Enlace Municipal en el Comité Municipal Electoral de Progreso, con lo anterior, se dota de certeza a las actividades a realizar por parte del colegiado, considerando su experiencia y conocimientos electorales adquiridos con motivo del ejercicio de sus diversos cargos durante procesos electorales pasados, cabe señalar que se realizó nuevamente la verificación de la no militancia partidista de la persona propuesta para ocupar la vacante a través de la página del INE y la señalada no cuenta con militancia alguna, es cuanto.”*

Al finalizar su intervención, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por Unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

**IEC/CG/146/2024**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA OCUPACIÓN DE LA VACANTE GENERADA EN EL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL CON SEDE EN PROGRESO, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba la ocupación de la vacante generada en el Comité Municipal Electoral con sede en Progreso, Coahuila de Zaragoza, en atención a los siguientes:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la designación de la **C. Angélica María Ramón Villarreal** para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de la Consejería Municipal Electoral del Comité Municipal Electoral con sede en Progreso, Coahuila de Zaragoza, a efecto de que el colegiado quede de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	Folio
Presidencia	VANESSA LISETTE RODRÍGUEZ CERDA	E-26007
Secretaría	DEYANIRA GONZÁLEZ CRUZ	E-26001
Consejería	SAN JUANTITA BAUTISTA CALDERÓN	E-26003
Consejería	HILDA GRISELDA NEIRA GONZÁLEZ	E-26002
<b>Consejería</b>	<b>ANGÉLICA MARÍA RAMÓN VILLARREAL</b>	<b>E-26005</b>

**SEGUNDO.** Notifíquese el presente Acuerdo a la Presidencia del Comité Municipal Electoral del Instituto Electoral de Coahuila con sede en Progreso, Coahuila de Zaragoza, designada en el marco del Proceso Electoral Local 2024.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación de Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe los estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo continuó con la presentación del mismo.

**DÉCIMO PRIMERO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA A LA CANTIDAD DE PAQUETES ELECTORALES RECIBIDOS EN LAS SEDES DE LOS COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES, A TRAVÉS DE LA URNA ELECTRÓNICA, AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024, EL CUAL ES CONCURRENTES CON EL FEDERAL. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL).**

En desahogo al punto, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, en su calidad de Presidente de la Comisión de Organización Electoral procedió a dar una breve explicación del proyecto de acuerdo en los siguientes términos: *“Muchísimas gracias Secretario, en mi calidad de Presidente de la misma me permitiré dar una breve explicación del proyecto de acuerdo. El pasado veintidós (22) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), el Consejo General de este Instituto, a propuesta de la Comisión de Organización Electoral, emitió el Acuerdo número IEC/CG/143/2024 por el cual aprobó la recepción de los paquetes electorales en los 38 Comités Municipales que se realizará a través de la urna electrónica de este Instituto, lo anterior, así dada la autorización del Instituto Nacional Electoral a través del oficio INE/ DEOE/1389/2024 por el cual se dio visto bueno para la implementación del referido instrumento tecnológico, la cantidad total de urnas electrónicas a remitirse a los 38 Comités Municipales es de 73, mismas que serán repartidas de manera equitativa, tomando en consideración el número de paquetes electorales a recibirse por cada órgano desconcentrado municipal; ahora bien, tomando en consideración que la recepción de paquetes se realizará a través de un medio electrónico, se está en condiciones de implementar un sistema que permita dar seguimiento puntual y en tiempo real de aquellos paquetes electorales que han sido recibidos, lo anterior será posible toda vez que la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática se dio a la tarea de desarrollar el sistema en comento; cabe resaltar que desde el Proceso Electoral 2021, el cual fue concurrente con el federal, se ha implementado esta modalidad que permite identificar cuáles paquetes electorales han sido recibidos en cada una de las sedes destino, para ello, la totalidad de las cajas paquete electorales de Ayuntamiento fueron debidamente identificadas con una etiqueta con un código de barras único, el cual a través de un lector óptico permite su identificación de manera inmediata y, al estar los datos de la sección y tipo de casilla debidamente precargados en el sistema en comento, su recepción se ve reflejada en tiempo real; ahora bien, en caso de que por alguna razón el código de barras sea removido o cubierto con algún implemento, se está en la posibilidad de teclear manualmente los datos requeridos por el sistema y que se encuentran rotulados en las mismas cajas paquetes electorales, con lo anterior, se abona a los principios de certeza y máxima publicidad, los cuales son rectores de la materia electoral, es cuanto.”*

Al finalizar su intervención, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz a la Consejera Electoral, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

En su intervención la Consejera Electoral, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez manifestó: *“Muchas gracias Consejero Presidente, adelantar que votaré a favor del proyecto de acuerdo, nada más quiero resaltar respecto a este punto que, será a través de la página oficial del Instituto Electoral de Coahuila como la ciudadanía podrá acceder a esta información que hoy se aprueba a través de este o que se estaría aprobando a través de este proyecto de acuerdo, de esa manera, pues blindamos y dotamos de debida certeza e imparcialidad los resultados y sobre todo el traslado de los paquetes electorales hacia nuestros Comités Municipales Electorales; cabe señalar que esta información estará dándose a conocer a través de cortes cada 10 minutos y está conectada la información con el sistema que tenemos para la recepción con urna electrónica, que cabe señalar que, 73 urnas electrónicas son las que estarán siendo colocadas en nuestros Comités Municipales Electorales para efectos de realizar esta actividad, entonces, en ese sentido, solamente precisar que es a través de la página oficial del Instituto como la ciudadanía va a poder dar seguimiento a esta movilidad de los paquetes electorales, es cuanto Consejero Presidente.”*

Acto seguido, al no formularse más intervenciones, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por Unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

**IEC/CG/147/2024**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA A LA CANTIDAD DE PAQUETES ELECTORALES RECIBIDOS EN LAS SEDES DE LOS COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES, A TRAVÉS DE LA URNA ELECTRÓNICA, AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024, EL CUAL ES CONCURRENTES CON EL FEDERAL.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba la publicación de la información relacionada a la cantidad de paquetes electorales recibidos en las sedes de los Comités Municipales Electorales, a través de la Urna Electrónica, al término de la Jornada Electoral, en el marco

del Proceso Electoral Local 2024, el cual es concurrente con el federal, en atención a los siguientes:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la difusión de la cantidad de paquetes electorales recibidos a través del Sistema Informático para la Recepción de los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral, en cada una de las sedes de los Comités Municipales Electorales, en el marco del Proceso Electoral Local 2024, en los términos señalados en el presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Notifíquese el presente Acuerdo a las Presidencias de los Comités Municipales Electorales del Instituto Electoral de Coahuila designadas en el marco del Proceso Electoral Local 2024.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación de Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Posteriormente el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo continuó con la presentación del mismo.

**DÉCIMO SEGUNDO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS LEGALES PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024, EL CUAL ES CONCURRENTE CON EL FEDERAL. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL).**

En desahogo al punto, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano en su calidad de Presidente de la Comisión de Organización Electoral procedió a dar una breve explicación del proyecto de acuerdo en los siguientes términos: *“El artículo 239, numeral 2*

*del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza señala que los plazos para cumplir con la entrega de los paquetes electorales, una vez clausurada la casilla serán los siguientes: inciso a) inmediatamente, cuando se trate de casillas ubicadas en la cabecera del distrito; b) hasta 4 horas, cuando se trate de casillas urbanas ubicadas dentro del municipio, pero fuera de la cabecera distrital o del distrito o c) hasta 12 horas, cuando se trate de casillas rurales; asimismo el numeral 3 del mencionado dispositivo legal refiere que el Consejo General del Instituto, previamente al día de la elección, podrá autorizar la ampliación de los plazos anteriores para aquellas casillas que se justifiquen, en ese tenor, el numeral 2 del artículo 22 del citado ordenamiento legal, de igual forma faculta al Consejo General de este Instituto para ajustar los plazos establecidos en el código, en este sentido, los días veintidós (22) y veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), los Comités Municipales Electorales de Cuatrociénegas, Ocampo, Parras, San Pedro y Saltillo, a través de oficio, solicitaron al Consejero Presidente de este Instituto la ampliación del plazo para la recepción de determinados paquetes electorales correspondientes a sus circunscripciones municipales. En este orden de ideas este órgano colegiado estima viable la solicitud realizada por los comités municipales para un total de 26 casillas, en particular, 17 específicas para ampliarse en su término por 12 horas adicionales y 9 casillas en particular pertenecientes al municipio de Ocampo y Sierra Mojada para una ampliación de 18 horas. Estas últimas, en virtud de un fenómeno climatológico pronosticado que, en su caso, pueda representar una demora adicional de estas casillas, en virtud de las condiciones geográficas en las que se encuentra el entorno en el que se instalarán, asimismo y, de acuerdo a las rutas aprobadas por los mecanismos de recolección emitidas por los Consejos Distritales del INE, se estima prudente que aquellas casillas adicionales que conforman algún centro de recepción y traslado CRyT itinerante y el único CRyT fijo aprobado para instalarse en el municipio de Sierra Mojada, se le apruebe la extensión del plazo de acuerdo a lo señalado en el Considerando DÉCIMO NOVENO del proyecto de acuerdo propuesto, por lo anterior, se integraron en el proyecto de acuerdo que nos ocupa las Cédulas con los Mecanismos de Recolección para los expedientes de la elección de ayuntamientos aprobados por los Consejos Distritales con residencia en esta entidad federativa, las cuales integran un total de 45 paquetes electorales. Con lo anterior se abona a que el sufragio de las personas electoras de Coahuila sea protegido, por ser considerado de manera legal en las respectivas sesiones especiales de los cómputos municipales, en el marco de este Proceso Electoral 2024. La relación de las 26 casillas que se señalan en este proyecto de acuerdo están debidamente señaladas en el mismo documento.”*

Al finalizar su intervención, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por

Unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

**IEC/CG/148/2024**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS LEGALES PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024, EL CUAL ES CONCURRENTENTE CON EL FEDERAL.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión de tipo Ordinaria de fecha treinta (30) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual aprueba la ampliación de los plazos legales para la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral, en el marco del Proceso Electoral Local 2024, el cual es concurrente con el federal, en atención a los siguientes:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba ampliar los plazos legales para la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral correspondientes a las casillas descritas en el Considerando DÉCIMO NOVENO del presente Acuerdo por doce (12) y hasta por dieciocho (18) horas adicionales, éste último plazo, dadas las posibles condiciones meteorológicas a presentarse en la Jornada Electoral y de acuerdo a los plazos remitidos para cada casilla en la tabla correspondiente.

**SEGUNDO.** Se aprueba ampliar los plazos legales para la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral correspondientes a las casillas descritas en el Considerando VIGÉSIMO y VIGÉSIMO PRIMERO del presente Acuerdo, por doce (12) y hasta dieciocho (18) horas adicionales, según sea el caso, en función de la tabla descrita en el Considerando DÉCIMO NOVENO.

**TERCERO.** Notifíquese el presente Acuerdo a las Presidencias de los Comités Municipales Electorales del Instituto Electoral de Coahuila designadas en el marco del Proceso Electoral Local 2024.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación de Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe los estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Enseguida, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo continuó con la presentación del mismo.

**DÉCIMO TERCERO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS DESIGNACIONES DE LAS REGIDURÍAS ÉTNICAS Y AFROMEXICANAS EN EL AYUNTAMIENTO DE MÚZQUIZ, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Acto seguido el, Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra manifestó: *“Con todo gusto, comentarles que el pasado veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023) el Consejo General de este Instituto emitió el Acuerdo IEC/CG/199/2023 aprobado en el Programa de Trabajo para la realización de la consulta de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en atención a dicho acuerdo los días seis (06) y ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) se desahogaron las reuniones de fase informativa de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas; posteriormente los días veintisiete (27), veintiocho (28) y treinta (30) del citado mes y año, se llevaron a cabo las reuniones de la fase de diálogo, lo anterior tuvo lugar en las ciudades de Múzquiz, Torreón y Saltillo, a razón de ello, en el mes de enero del presente año fue entregado el informe antropológico de la persona enlace con los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, asimismo la Comisión de Paridad e Inclusión recibió el informe de la consulta previa presentado por la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión, en atención a lo anterior, el Consejo General aprobó el Acuerdo IEC/CG013/2024 mediante el cual se emitieron los Lineamientos para la designación de la fórmula de Regiduría Étnica y Afromexicana para el Proceso Electoral que se encuentra en desarrollo en nuestro Estado; en cumplimiento a lo establecido en los referidos Lineamientos esta Secretaría Ejecutiva solicitó mediante oficios a las Comunidades Tribu Kickapoo y Negros Mascogos informaran respecto de la designación de sus representantes, así como de las personas que integrarán*

*las fórmulas para la Regiduría Étnica y Afromexicana, en ambos casos, las comunidades atendieron la petición realizada y mediante sendos escritos informaron a este Organismo Público Electoral la designación que llevaron a cabo de sus representaciones, asimismo, informaron que eligieron las personas que los representarán en el ayuntamiento de Múzquiz, haciendo uso de sus normativas internas, siendo que para el caso de la Tribu Kickapoo eligieron una fórmula integrada por dos personas de género femenino, mientras que la Comunidad de Negros Mascogos optó por designar a una fórmula integrada por dos personas de género masculino, cumpliendo así en ambos casos con los principios de paridad de género que se establece en nuestra legislación aplicable, aunado a lo anterior y previo el análisis que esta autoridad realizó de los requisitos exigidos por la ley, se tiene a ambas comunidades por cumpliendo los requisitos y se propone a este Consejo General determinar como conducentes las designaciones realizadas por las regidurías étnicas y afromexicanas y así estar en condiciones de integrar el Ayuntamiento de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, en los términos precisados en el acuerdo que se da cuenta y, en consecuencia, se deberán entregar las constancias correspondientes en su debido momento, es cuanto Consejero Presidente.”*

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por Unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

**IEC/CG/149/2024**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS DESIGNACIONES DE LAS REGIDURÍAS ÉTNICAS Y AFROMEXICANAS EN EL AYUNTAMIENTO DE MÚZQUIZ, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueban las designaciones de las regidurías étnicas y afromexicanas en el Ayuntamiento de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, en marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2024, en atención a los siguientes:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la designación de Silvia Kay Nenekotoadocua, como Regidora étnica Propietaria y de Olivia Kaisicua Alvarado Valdez como Regidora Étnica Suplente del Ayuntamiento de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, para el periodo 2025-2027, de conformidad con los términos de los Considerandos del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se aprueba la designación de Raúl Torralba Amador como Regidor Afromexicano Propietario y de Ramón Hidalgo Palau como Regidor Afromexicano Suplente del Ayuntamiento de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, para el periodo 2025-2027, de conformidad con los términos de los Considerandos del presente Acuerdo.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a fin de que expida las constancias que acrediten las designaciones de las Regidurías Étnicas y Afromexicanas, de conformidad con los términos expresados en los puntos de acuerdo que antecedente.

**CUARTO.** Se ordena dar vista al Ayuntamiento de Múzquiz Coahuila de Zaragoza, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Enseguida, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo continuó con la presentación del mismo.

**DÉCIMO CUARTO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE DETERMINAN LAS MEDIDAS PARA QUE EL USO DE LOS LISTADOS NOMINALES DE ELECTORES POR PARTE DE LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS, SE RESTRINJA A LA JORNADA ELECTORAL Y ÚNICAMENTE EN LA CASILLA, POR PARTE DE LA REPRESENTACIÓN DEBIDAMENTE ACREDITADA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Acto continuó el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra señaló: *“Con todo gusto, los días diecinueve (19) de abril y veintisiete (27) de mayo, ambos del año en curso,*

*se llevaron a cabo procedimientos de entrega-recepción de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, tanto a la representación partidista local como a las de las candidaturas independientes que utilizarán en la Jornada Electoral del dos (02) de junio de dos mil veinticuatro (2024), en el numeral 40 de los Lineamientos para el Acceso, Verificación y Entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores para los integrantes de los Consejos Locales y Distritales, las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores y los Organismos Públicos Locales señala que, las y los representantes de los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes, tendrán la obligación de devolver los tantos impresos de la lista nominal de electores definitiva con fotografía que se recibieron y utilizaron en la Jornada Electoral, por lo tanto, a fin de cumplir con dicha obligación, se estima pertinente exhortar a los partidos políticos con registro local acreditados ante este órgano local, así como a las candidaturas independientes registradas, informen debidamente a sus representaciones ante las mesas directivas de casilla, así como a los diversos órganos desconcentrados de este Instituto que el uso de los listados nominales de electores se encuentra restringido a la Jornada Electoral del día dos (02) de junio y únicamente en la casilla correspondiente por parte de la representación debidamente acreditada e igualmente que se encuentra estrictamente prohibida la reproducción y/o almacenamiento por cualquier medio impreso, óptico, magnético o por cualquier otra modalidad de los listados que se les proporcionen, es por lo que, se deberán de realizar todas las acciones que se consideren pertinentes para lograr el correcto cumplimiento del presente acuerdo, así como para evitar el uso inadecuado de las listas nominales y de su reproducción y/o almacenamiento, es cuanto Consejero Presidente.”*

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por Unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

**IEC/CG/150/2024**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE CUAL SE DETERMINAN LAS MEDIDAS PARA QUE EL USO DE LOS LISTADOS NOMINALES DE ELECTORES POR PARTE DE LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS LOCALES Y DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, SE RESTRINJA A LA JORNADA ELECTORAL Y ÚNICAMENTE EN LA CASILLA, POR PARTE DE LA REPRESENTACIÓN DEBIDAMENTE ACREDITADA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en

presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se determinan las medidas para que el uso de los listados nominales de electores por parte de las representaciones partidistas locales y de las Candidaturas Independientes, se restrinja a la Jornada Electoral y únicamente en la casilla, por parte de la representación debidamente acreditada, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2024, en atención a los siguientes:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se exhorta a los Partidos Políticos con registro local, así como, a las Candidaturas Independientes registradas ante el Instituto Electoral de Coahuila, para que, por su conducto, informen debidamente a sus representaciones ante las mesas directivas de casillas, así como en los diversos órganos desconcentrados de este Instituto, que el uso de los listados nominales de electores se encuentra restringido a la Jornada Electoral del dos (02) de junio de dos mil veinticuatro (2024) y únicamente en la casilla correspondiente por parte de la o el representante debidamente acreditado e igualmente que se encuentra estrictamente prohibida la reproducción y/o almacenamiento por cualquier medio impreso, óptico, magnético o cualquier otra modalidad, de los listados que se proporcionen, así como a observar lo establecido en el Considerando DÉCIMO SÉPTIMO del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se determina que, en el supuesto que los tantos impresos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía que se entreguen a los representantes de los Partidos Políticos, así como, a las Candidaturas Independientes acreditados ante cada Mesa Directiva de Casilla, así como sus representantes generales y que no hayan sido devueltos a la autoridad en cada casilla al cierre de la misma o por no haber sido instalada, deberán ser devueltos, en un plazo no mayor a 45 días naturales después de la Jornada Electoral, en las instalaciones centrales de este organismo electoral, sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio, No. 6207, Fraccionamiento Las Torrecillas, C.P. 25298, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por su conducto se realicen todas y cada una de las acciones que considere pertinentes para lograr el correcto cumplimiento del presente Acuerdo, así como para evitar el uso inadecuado de los listados nominales y de su reproducción y/o almacenamiento.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados del Instituto Electoral de Coahuila y difúndase a través de la página electrónica del Instituto.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
SECRETARIO EJECUTIVO

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo continuó con la presentación del mismo.

**DÉCIMO QUINTO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA CON EL CONSEJO LAGUNERO DE LA INICIATIVA PRIVADA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra manifestó: *“Muchas gracias, es importante mencionar que el doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024) este organismo electoral llevó a cabo la firma del Convenio Marco de Colaboración celebrado con el Consejo Lagunero de la Iniciativa Privada, dicho instrumento tiene como objeto establecer las bases generales de apoyo y colaboración entre las partes, para la realización de actividades conjuntas con el fin de promover e incentivar el voto, difundir la cultura político democrática, la participación ciudadana y la realización de acciones relacionadas con el Proceso Electoral Concurrente 2024 entre la ciudadanía coahuilense, en atención a lo anterior se propone a este Consejo General la ratificación del contenido del citado Convenio para los efectos conducentes a los que he hecho referencia, es cuanto Consejero Presidente.”*

Acto continuo, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por Unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

**IEC/CG/151/2024**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA Y EL CONSEJO LAGUNERO DE LA INICIATIVA PRIVADA.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se ratifica el Convenio Marco de Colaboración celebrado con el Consejo Lagunero de la Iniciativa Privada, en atención a los siguientes:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se ratifica en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración celebrado con el Consejo Lagunero de la Iniciativa Privada.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo continuó con la presentación del mismo.

**DÉCIMO SEXTO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICAN LOS CONVENIOS GENERALES DE APOYO Y COLABORACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA CON LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO DE LOS MUNICIPIOS DE ACUÑA, FRONTERA, MONCLOVA, NUEVA ROSITA, PIEDRAS NEGRAS, SABINAS, SALTILLO Y TORREÓN, COAHUILA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Posteriormente el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra indicó: *“Con todo gusto, el pasado veinte (20) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) este organismo electoral llevó a cabo la firma de los Convenios Generales de Apoyo y Colaboración con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de los municipios de Acuña, Frontera, Monclova, Nueva Rosita, Piedras Negras, Sabinas, Saltillo y Torreón, al respecto, dichos instrumentos tienen como objeto establecer las bases de colaboración a fin de promover la participación de la ciudadanía y la promoción del voto en el Proceso Electoral Local 2024 a través de los diferentes programas que forman parte del Programa Anual de Trabajo del Instituto Electoral de Coahuila, así como de las funciones que desarrolla la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, así como cualquier otra área que forma parte de este Instituto, en virtud de lo anteriormente expuesto se propone al Consejo General que dichos instrumentos sean ratificados en los términos precisados en el presente Acuerdo, es cuanto Consejero Presidente.”*

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por Unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

**IEC/CG/152/2024**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICAN LOS CONVENIOS GENERALES DE APOYO Y COLABORACIÓN QUE CELEBRA EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA CON LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO DE LOS MUNICIPIOS DE ACUÑA, FRONTERA, MONCLOVA, NUEVA ROSITA, PIEDRAS NEGRAS, SABINAS, SALTILLO Y TORREÓN, COAHUILA.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se ratifican los Convenios Generales de Apoyo y Colaboración que celebra el Instituto Electoral de Coahuila con la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de los municipios de Acuña, Frontera, Monclova, Nueva Rosita, Piedras Negras, Sabinas, Saltillo y Torreón, Coahuila; en atención a los siguientes:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se ratifican en todos sus términos los Convenios Generales de Apoyo y Colaboración que celebra el Instituto Electoral de Coahuila con la Cámara Nacional de Comercio Servicios y

Turismo de los municipios de Acuña, Frontera, Monclova, Nueva Rosita, Piedras Negras, Sabinas, Saltillo y Torreón, Coahuila.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Enseguida, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo continuó con la presentación del mismo.

#### **DÉCIMO SÉPTIMO. ASUNTOS GENERALES.**

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano dio cuenta del primer asunto enlistado para tratar como asunto general, cediendo para tal efecto el uso de la voz a la Consejera Electoral, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva.

En su intervención la Consejera Electoral, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva expresó: *“Muchas gracias Consejero Presidente, bueno, pues quisiera comentar algunos temas y actividades que tenemos en participación ciudadana, como sabemos el pasado siete (07) de mayo terminó el plazo para poder inscribirse en el tema de observación electoral, la figura de observación electoral es muy importante ya que a través de ella la ciudadanía pues puede acreditarse y acudir a observar todos los actos de la Jornada Electoral, pero además, realizar una especie de retroalimentación a través del informe que ellos también presentan al final. El Instituto Nacional Electoral es el encargado de recibir estas solicitudes para poder acreditarse como observador electoral, brinda también cursos de capacitación y termina por hacer las acreditaciones correspondientes, siempre y cuando se cubran todos los requisitos, obviamente también hay una cooperación, una colaboración interinstitucional, un apoyo por parte de los OPLES de las entidades federativas para poder lograr esta difusión del programa y que la mayor parte de la ciudadanía o lograr buenos números para que la*

ciudadanía se pueda registrar y acreditarse y poder observar el proceso electoral, en este sentido, una vez que ha concluido esta Convocatoria para este Proceso Electoral en Coahuila, tenemos con corte al día del veintiocho (28) de mayo un total de 3,358 solicitudes recibidas, de las cuales 1,970 fueron registradas directamente por este Instituto Electoral, lo que representa el 58.67% del total de las solicitudes registradas; estos números nos sitúan en el segundo lugar a nivel nacional con el mayor número, en cuanto al mayor número de solicitudes recibidas e incluso estamos por encima de entidades federativas que tienen un mayor número de personas inscritas al Padrón Electoral como Ciudad de México o como Veracruz. En Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el día de ayer se mencionó en el informe de seguimiento de la acreditación de los observadores electorales para este proceso electoral, se dio cuenta de estos números, se dio cuenta del lugar en el que se posiciona Coahuila y se destacó la importancia de las prácticas que se hacen en Coahuila a través, obviamente, de la Junta Local del INE y también del OPLE, con esta cooperación, con este acercamiento a las instituciones educativas, a sociedad civil, asociaciones de sociedad civil para poder lograr estos números, entonces, pues bueno, no queda más que reconocer el trabajo que se ha realizado también por parte de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, encargada de pues este programa y también, sobre todo, bueno, los comités municipales que nos ayudaron, que son quienes nos coadyuvan con estas actividades de participación ciudadana, de educación cívica, de promoción al voto y pues reconocerles y agradecerles este esfuerzo, pues por, terminamos con muy buenos números en observación electoral y, por supuesto, pues agradecer a toda la ciudadanía coahuilense que se animó a participar y que van a observar este dos (02) de junio la Jornada Electoral. También, quisiera comentarles acerca del Concurso de fotografía "Una Mirada Inclusiva e Igualitaria", desde el pasado quince (15) de mayo iniciamos con la difusión, con la publicación de esta Convocatoria, el concurso se llama "Una Mirada Inclusiva e Igualitaria" y está dirigida a toda la ciudadanía con o sin experiencia en fotografía, entonces, de lo que se trata es que nos puedan hacer llegar una fotografía de actividades que se desarrollan en la Jornada Electoral, de lo que se ve en la Jornada Electoral, en donde podamos tener una imagen que plasme el ejercicio del derecho a voto, el ejercicio inclusivo de los derechos político-electorales y está dividido este concurso en dos categorías: de 18 a 29 años es una y la otra es para mayores de 30, de 30 años, perdón. Los trabajos se van a recibir del dos (02) al siete (07) de junio, habrá premios para los tres primeros lugares en cada categoría y también habrá menciones honoríficas; los premios oscilan entre los \$2,500 y los \$7,500 pesos y, pues bueno, la fotografía debe tomarse el dos (02) de junio de las actividades de la Jornada Electoral y es una actividad que se desarrolla en conjunto con participación ciudadana y también con la participación de la Comisión de Paridad e Inclusión. Los resultados se publicarán en nuestra página el día veinticuatro (24) de junio y la premiación se desarrollará el veintiocho (28) de junio, entonces, pues también la invitación para que participen en este concurso y, por último, quisiera mencionar también acerca del programa "Vota, Cumple y Gana" con la finalidad de promover, obviamente, el voto e incentivar a la ciudadanía a participar, en la Dirección también de Participación

*Ciudadana y los 38 Comités Municipales, en colaboración con organismos empresariales, comercios locales, negocios locales, crearon convenios para poder realizar este incentivo y dar a la ciudadanía, presentando pues, su dedo entintado, distintas promociones, distintos descuentos y se logró una inscripción de una colaboración de 702 comercios en todo el Estado, todos los municipios tienen algún comercio que se animó a participar y pues, en este sentido, también agradecer a las cámaras empresariales que ayudaron y que se sumaron al programa, está la CANACO de Acuña, Frontera, Monclova Nueva Rosita, Piedras Negras, Sabinas, Saltillo, Torreón; CANIRAC de Saltillo; CANIRAC Laguna y CLIP, el Consejo Lagunero de la Iniciativa Privada; los beneficios pueden consultarse tanto en nuestra página institucional, también a través de las redes sociales del Instituto y de las redes sociales de los diferentes comités, están puestas ahí las infografías con los negocios que se sumaron y con los descuentos con los que se está participando, entonces, pues todo está listo para que este dos (02) de junio la ciudadanía que se acreditó como observador, observadora electoral acuda a observar la Jornada, para que después pueda presentar su informe, para que la ciudadanía salga a votar, para que la ciudadanía que se interese pueda tomar una fotografía y participe en este concurso y que, además, después se vaya por un descuento a alguno de los comercios de los que se sumaron a este programa y la invitación pues es esa, muchísimas gracias Consejero Presidente.”*

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba hacer uso de la voz, al no registrarse intervenciones manifestó. *“Bien, yo me permito también sumarme a las felicitaciones de supervisión y de empuje que tiene sobre todo la Comisión de Participación Ciudadana en estas actividades y en estos números de observadores electorales, observadores y observadoras electorales, que tenemos en este Proceso Electoral; también a la Directora de Participación aquí presente, la Lic. Mary Saucedo, mi reconocimiento por su actividad a todo su personal, a los 38 Comités Municipales, a todas nuestras consejerías de estos Comités Municipales, que bueno, pues han tenido una actividad muy dinámica y que los números reflejan ese esfuerzo con el número tan alto de observación electoral que tendremos para este Proceso Electoral Local y, bueno, pues también a nuestros aliados de la iniciativa privada, de la sociedad civil que se sumaron a estas actividades de observación electoral también mi reconocimiento, muchas gracias.”*

Al finalizar su intervención, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien más deseaba participar. Al no formularse más intervenciones, se continuó con el siguiente asunto general planteado por el Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes relativo al Proceso Electoral 2024.

En uso de la voz el Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes señaló:

*“Gracias Presidente, muy buenas tardes a todos, todas, todes las personas que nos acompañan a través de los medios de comunicación y quienes están aquí en la Sala de Sesiones, bueno, pues estamos a punto, estamos a 2 días y 20 horas de iniciar la Jornada Electoral del Proceso Electoral Concurrente más grande de la historia de México, en la cual se van a disputar 20,708 cargos de elección popular en todos los órganos de gobierno, órdenes de gobierno, en este Proceso Electoral Concurrente 98,329,591 personas están llamadas a votar el próximo domingo dos (02) de junio, en las 170,304 casillas que se van a instalar a lo largo y ancho del país y además de quienes van a votar desde el extranjero en esta elección. La elección del próximo domingo es destacable porque por primera vez el Sistema Nacional Electoral que integra el INE y los OPLES está encabezado por una mujer, Guadalupe Taddei Zavala, quien precisamente proviene de un OPLE y quien, además, ya cuenta con experiencia de haber realizado dos procesos electorales a gubernaturas, sin que ninguno de ellos haya sido judicializado. A nivel local, los OPLES somos quienes nos encargamos de garantizar la legalidad, el profesionalismo y la imparcialidad, por lo que la ciudadanía puede confiar en que su voto será contado y será contado de manera correcta; ahora bien, en Coahuila este dos (02) de junio se competirán 556 cargos entre presidencias municipales, sindicaturas y regidurías, también se elegirán, como ya lo acabamos de ver hace ratito, por sistema normativo interno las regidurías correspondientes a los Kickapoo y los Negros Mascogos; en nuestro Estado 2,410,665 personas podrán emitir su voto el próximo domingo, para lo cual se van a instalar 4,143 casillas: 1,777 básicas, 1,313 contiguas, 27 extraordinarias y 26 especiales en la que los ciudadanos y ciudadanas, previamente designadas como funcionarios y funcionarias de casilla, contarán nuestros votos. Cabe mencionar que el Instituto Electoral de Coahuila ha trabajado arduamente para que el próximo dos (02) de junio la elección sea un éxito, para ello, desde la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos se gestionó y trabajó, en conjunto con los comités municipales, el registro de 4,171 candidaturas a través de 442 acuerdos: 176 de Mayoría Relativa y 250 de Representación Proporcional; 7 de paridad y 9 de acciones afirmativas que pasaron también por este Consejo General. Agradecer desde luego al equipo de Prerrogativas y Partidos Políticos y a su director, el Lic. Gerardo Alberto Moreno, justamente por este trabajo que se hace, que suena mucho y es mucho y de verdad lo han hecho de manera ejemplar; asimismo para que los trabajos de la Jornada Electoral se lleven a cabo de manera adecuada se desplegará a todo el personal de las oficinas centrales, además de un total de 190 consejerías en Comités Municipales, 172 personas Supervisoras Electorales, 1,035 Capacitadores Electorales Locales, así como enlaces regionales y municipales; previamente la Dirección de Organización Electoral coordinó a todo este personal para el conteo y sellado de las boletas, el armado de paquetes electorales, el embarque de los mismos para que llegaran en tiempo y forma a todos los municipios de Coahuila; en ese sentido, también un agradecimiento al Lic. Julio Lavenant Salas por el trabajo y a toda la Dirección de Organización, porque también suena mucho trabajo y lo es. Por otro lado comentarles, como ya lo hizo aquí el compañero Juan Antonio Silva, la Unidad de*

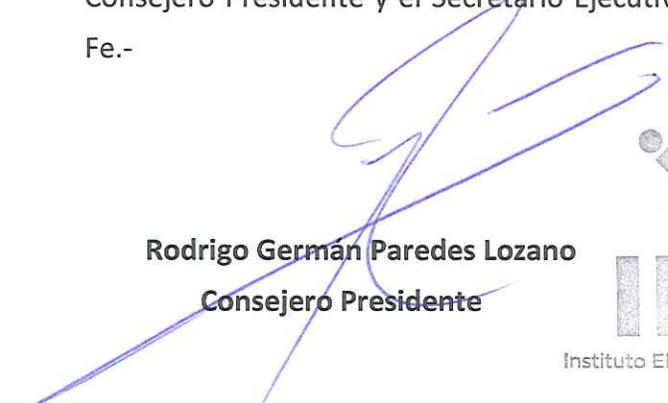
*Transparencia y Acceso a la Información capacitó, organizó y recopiló los datos de 515 candidaturas, ahora ya con los datos que acaba de dar, 519, por lo cual se cumplió el 100% del cumplimiento de la Plataforma Conóceles y tenemos ya más de 88,422 personas que han visitado este sitio, por eso también gracias a la directora Erika, a la titular Erika Oyervides y a todo su equipo en el área de transparencia; por lo que cabe a Educación Cívica se trabajó de manera importante en programas de fomento a la cultura democrática como el IEC en tu Escuela, los Cabildos Infantiles, la Feria del Desierto y la promoción del voto en contacto directo con las personas en mercados y colonias populares, estadios, plazas públicas, entre otros, como en la realización de dos Carreras por la Democracia, la última pues justamente el domingo anterior, agradecer, en este caso, también a la maestra Rosy Leija y su equipo; también, en el tema de Participación Ciudadana en la entidad, como lo ha destacado la Consejera Beatriz Rodríguez, Coahuila destaca como uno de los Estados con mayor número de observadoras y observadores electorales aprobados para la próxima Jornada Electoral, por lo cual Coahuila va a ser una de las elecciones más observadas a nivel nacional y esto no hubiera sido posible sin la participación de la directora María de Jesús Sucedo, muchas gracias también y a su equipo de trabajo, por este trabajo, por esta acción en favor de la participación ciudadana; en cuanto a la Dirección de Innovación e Informática destacar que estos meses se ha trabajado en la revisión y vigilancia en conjunto con el COTAPREP del Programa de Resultados Electorales Preliminares, con el objetivo de que el día de la elección podamos tener en tiempo y forma datos reales que se irán capturando directamente de las actas, de igual forma se trabajó en la implementación de 73 urnas electrónicas que se utilizarán para la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral en los Comités Municipales, en ese sentido, también mi agradecimiento Ing. Jorge Gallegos por el trabajo realizado y; por otro lado, y en aras de mantener un Proceso Electoral equitativo y apegado a derecho, la Dirección de Asuntos Jurídicos tiene actualmente en trámite 39 Procedimientos Especiales Sancionadores, 6 de violencia política de género, los cuales si bien no son resueltos en manera definitiva por este órgano electoral sí participamos en ellos a fin de mantener condiciones de igualdad entre todas las personas que contienden en este proceso electoral, asimismo, mi agradecimiento a la directora Laura Ramírez por este trabajo que se hace y a todo el equipo jurídico que nos apoya en este tema; finalmente, y ya sin tratar de hacer más un informe, en este caso, agradecer el esfuerzo de todas las demás áreas que en este Proceso Electoral también han estado integradas como la Dirección de Administración, bajo la titularidad de la Lic. Aída de la Garza; Comunicación Social, con el Lic. Guillermo Herrera; Vinculación del INE y OPLES, bajo la dirección del Lic. Hugo Escobar y las unidades técnicas de Archivos y Gestión Documental, Nayeli Sánchez Infante; de Fiscalización, Verónica Rodríguez y el personal de Paridad e Inclusión Alejandra y Gregorio, a quienes y a todos ellos también les hago un extenso reconocimiento, porque estos meses han puesto sus horas, su trabajo y su dedicación para que este Proceso Electoral salga adelante; desde luego mi reconocimiento también al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, justamente porque la coordinación que haces amigo es transversal en todas las áreas y tu constante supervisión en los trabajos de este Proceso Electoral ha sido esencial*

*para que esto salga adelante. Compañeras y compañeros Consejeros, a riesgo de que esto siga pareciendo un informe de lo que estamos haciendo, que en parte lo es, sé que me parece importante destacar estos datos para que la ciudadanía sepa que las elecciones no solamente las hace este Consejo General, las elecciones la hace la ciudadanía, pero también el conjunto de hombres y mujeres profesionales comprometidos con la democracia que trabajan con todos nosotros, desde aquí mi reconocimiento a este personal de esta noble Institución que casi, casi, año con año, porque tenemos elecciones bastantes veces, asume el compromiso de garantizar elecciones libres, limpias y confiables a la ciudadanía; mi reconocimiento y gratitud con ustedes y a todos y todas las ciudadanas que nos escuchan: el próximo domingo tenemos una cita con la democracia, votar es importante, hacer valer nuestra voz y nuestro voto es el objetivo principal para poder construir ciudadanía. Desde aquí les garantizamos que este Proceso Electoral se hará en condiciones de estabilidad, libertad y seguridad. Tengan la confianza de que su voto será contado y será contado de manera correcta. Este dos (02) de junio todas, todos y todes tenemos que salir a votar, muchas gracias.”*

Enseguida el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano preguntó si alguien deseaba participar sobre el tema. Al no formularse comentarios solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo continuó con la presentación del mismo.

#### **DÉCIMO OCTAVO. – CLAUSURA.**

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, siendo las doce horas con once minutos (12: 11), dio por terminada la Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe.-

  
**Rodrigo Germán Paredes Lozano**  
Consejero Presidente



  
**Gerardo Blanco Guerra**  
Secretario Ejecutivo